

ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA
**LAS ARTES ESCÉNICAS,
VISUALES Y LA MÚSICA 2018**

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

POSTULA
www.cultura.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE FESTIVALES, BIENALES Y OTRAS EXPOSICIONES DE LAS ARTES VISUALES

1. El Museo de Arte del Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (MASM) usa como brazo administrativo a la Fundación San Marcos para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura. Dicha fundación fue creada por el rectorado de la universidad con el explícito objetivo de apoyar, en su aspecto administrativo, las tareas de investigación y asistencia técnica multidisciplinaria de las diferentes dependencias de la UNMSM. La pregunta concreta es la siguiente: Esta Fundación ¿podría postular al Concurso Nacional de Proyectos de Festivales, Bienales y otras exposiciones de las artes visuales, presentando un proyecto expositivo hecho a partir del acervo del Museo de Arte de San Marcos, exposición que se realizaría en el año 2019 en las salas del Centro Cultural de San Marcos? En la práctica, la Fundación estaría postulando como institución y el MASM sería la entidad ejecutante de un proyecto de exposición de arte.

De acuerdo a las Bases, solo pueden participar personas naturales, mayores de edad, peruanas o extranjeras residentes en el Perú, y personas jurídicas de **derecho privado**, domiciliadas en el Perú, que participen en las industrias culturales y las artes.

2. Nuestra pregunta es si dentro de las exposiciones de arte, es posible presentarnos con nuestro proyecto ART JAM que es básicamente una batalla de arte en vivo con diferentes artistas de distintas partes del Perú, para luego con estas obras realizadas en vivo, armar la exposición en el lugar que se realiza el ART JAM.

Debería ser proyectado como una itinerancia, es decir el evento de ART JAM debería realizarse fuera de Lima y el estímulo debería generar que otras ciudades formen parte del evento.

3. En el punto 9.3.1. de la bases, se indican los documentos de presentación obligatoria, entre ellos el catálogo de obras y sus fichas técnicas. Tengo dos consultas al respecto, que son las siguientes: ¿Existe alguna plantilla o modelo de dicho documento al igual que existe para el cronograma y el presupuesto?

Usualmente un catálogo de obras tiene la siguiente nomenclatura: foto de obra, autor, nombre de la obra, año, técnica y dimensiones.

4. Si el proyecto que voy a presentar es una bienal de grabado, que está compuesta de 06 exposiciones, y en cada una de ellas se expondrán un promedio de 40 obras, lo que sumaría un total aproximado de 240 obras a ser expuestas en la bienal. ¿En el catálogo a presentar se deben incluir fotografías y fichas de las 240 obras?

No es un requisito indispensable. Sin embargo, ayudaría mucho al trabajo que harán los miembros del jurado.

5. Respecto a la ficha del proyecto tengo las siguientes consultas: En el punto 3. ¿Qué diferencia hay entre la "sumilla de presentación del proyecto" y "La propuesta curatorial"? ¿A qué se refieren con "objetivos de circulación"? ¿A qué se refieren con actividades de mediación?

La sumilla del proyecto, como su nombre lo dice, es un resumen del proyecto a presentar (propuesta, temas de interés para el proyecto, desarrollo logístico, artistas, etc.)

Por otro lado la propuesta curatorial es la pauta temática de la propuesta, es el trabajo que desarrolla un curador.

Los objetivos de circulación, son las metas que busca alcanzar una propuesta de circulación (por ejemplo: descentralizar el acceso a la cultura, generar nuevos circuitos, etc.) Por otro lado, las actividades de mediación son las estrategias que vinculen lo expuesto con los visitantes, la mediación justamente (por ejemplo: charlas, talleres, conferencias, visitas guiadas, etc.)

6. ¿El postulante puede ser un profesional que no sea Artista visual?

Pueden participar **personas naturales**, mayores de edad, peruanas o extranjeras residentes en el Perú, y personas jurídicas de derecho privado, domiciliadas en el Perú, **que participen en las industrias culturales y las artes.**